

Consulta y exportación de Datos de liquidación de Operaciones procesadas por MAECLEAR por Tercero Proveedor de un Agente MAE

Pedido de Servicios

(Lugar y Fecha)	·				
Señores Mercado Abierto Electrónico S.A. Maipú 1210, piso 5 – CABA PRESENTE.					
[Miembro PLENO en el Mercado Abierto El se sirvan proveer el Servicio de Consulta y	me a Uds., en representación del Agente] en adelante el "Agente", registrado como lectrónico bajo el N° [] a fin de solicitarles v Procesamiento de Información sobre el registro y ones celebradas por [] en				
` , .	a a través del Sistema MAECLEAR (en adelante el ado Abierto Electrónico S.A. (MAE) a] .				
Por el presente el Agente declara que [] es proveedor de [] respecto a su programa de Back Office, para lo cual es necesario integrar los datos que brinda MAECLEAR a dicho Programa para que el proceso sea automático.					
Datos del Proveedor Autorizado a rec	cibir y procesar los datos del Agente MAE:				
Denominación Social					
CUIT					
Domicilio					
Teléfono					
Carácter del solicitante Repr	resentante Legal / Apoderado				
Nombre y Apellido					
,					

El servicio que se solicita comprende:

i. Acceso a través de VPN al Módulo MAECLEAR por el que se procesa la liquidación de las Operaciones, para capturar los datos correspondientes mediante las APIS que le serán entregadas a efectos de su posterior procesamiento en el Programa desarrollado por el Proveedor del programa de Back office.



ii. Se otorgará a tal Efecto, el instalador de VPN y las credenciales de acceso correspondientes (tanto de homologación como de producción), como así también las APIS necesarias. Esta entrega se realizará mediante mail con la información Zipeada a la/las direcciones de correo electrónico del Proveedor.

Asimismo, declaramos aceptar expresamente los aranceles establecidos por MAE para el Servicio, más el IVA correspondiente, que pueden ser modificados por MAE en cualquier momento, lo que se dará a conocer en general a través de su página web. Los pagos por los servicios indicados serán abonados a MAE mensualmente, mediante transferencia bancaria que oportunamente indique MAE, dentro del quinto día de recibida la factura de cada mes. Actualmente este servicio se encuentra bonificado.

A tales efectos, nos comprometemos, a:

- 1. Cumplir con la contraprestación del servicio, respetando los plazos establecidos para el pago. En tal sentido, aceptamos que la falta de pago en tiempo y forma de toda factura emitida por MAE, nos coloca en situación de mora automática sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna y que, en tal supuesto, MAE podrá requerir el pago adeudado con más los intereses punitorios y resarcitorios que resulten de aplicación. Actualmente este servicio se encuentra bonificado.
- 2. A que el PROVEEDOR actúe con prudencia, y en forma adecuada en el uso del Sistema, respetando el Manual Operativo de la Aplicación el cual ha sido obtenido a través de la página web www.mae.com.ar.
- 3. Comunicar a MAE en forma inmediata cualquier modificación, rescisión o interrupción de la relación entre el Agente y el Proveedor derivada de situaciones particulares o generales; de resoluciones o comunicaciones o exigencia de Autoridades de Control, o cualquier otra causa, a efectos de que el MAE pueda interrumpir los servicios a 1.
- 4. La falta de comunicación al MAE sobre cualquier interrupción en el Servicio o Contrato será exclusivamente responsabilidad del Agente.
- 5. Las Personas designadas para actuar en nombre de PROVEEDOR y en representación del AGENTE y que mantendrán la relación con el MAE, con relación a este servicio en las Áreas de Mercados, Sistemas y Administración son las que se indican en Anexo a esta Solicitud.
- 6. En caso que para la prestación del Servicio objeto del presente, MAE proveyere al PROVEEDOR cualquier tipo de equipamiento, nos comprometemos a mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento y adoptar todos los recaudos necesarios para evitar el deterioro del o los equipos que fueren instalados para la normal prestación del servicio y asumimos el compromiso de informar a MAE en forma inmediata y dentro de las 24 horas de verificado el hecho, cualquier desperfecto o deterioro que pueda sufrir el equipamiento suministrado.

Aceptamos que en ningún caso el MAE:

 Será responsable por cualquier daño por pérdida de información, ganancias en los negocios u otra pérdida pecuniaria resultante del mal uso o incapacidad de usar sus sistemas por el PROVEEDOR o nuestra parte o nuestro personal.



- 2. Será responsable por la interrupción o suspensión del servicio objeto del presente servicio cuando la misma obedezca a un caso fortuito o fuerza mayor, con el alcance otorgado por el artículo 1730 del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo sin carácter limitativo actos de guerra, tumultos, sabotaje, terremoto, inundaciones, y cualquier otro desastre climático susceptible de interferir en la prestación del servicio y que no obedezca a una negligencia del MAE.
- 3. Será responsable por las interrupciones, suspensiones, o inconvenientes de cualquier tipo que puedan derivar de las características de la conexión a la red MAE elegida y contratada por nuestra parte, sean estas derivadas por el sistema de conexión o por problemas atribuibles a su servidor de Internet.
- 4. Garantizará la liquidación de las operaciones realizadas a través del Sistema MAECLEAR. En consecuencia, MAE no asume ninguna responsabilidad derivada del riesgo de liquidación y precio inherentes a las operaciones y asumimos expresamente el compromiso de no reclamar ni demandar judicial o extrajudicialmente a MAE el reintegro de suma alguna o reparación de daños resultantes de las liquidaciones realizadas a través del servicio que por el presente se contrata y mantener indemne a MAE contra cualquier reclamo de suma alguna o demanda o reparación de daños que, judicial o extrajudicialmente, terceras personas vinculadas comercialmente o contractualmente con nosotros, pudieran dirigirle como resultado de las liquidaciones objeto del presente.

Tomamos conocimiento del derecho que nos asiste a suspender el presente servicio en cualquier momento, comunicándolo a MAE con una anticipación de treinta (30) días a la fecha de efectiva suspensión, asumiendo el compromiso de resarcir a MAE todos los costos en que hubiere incurrido para la prestación del servicio, así como la cancelación de los aranceles que se encontraren pendientes de pago a la fecha de suspensión. Del mismo modo, tomamos conocimiento que MAE podrá suspender el servicio objeto del presente, en caso de incumplimiento de las obligaciones que asumimos.

	Α	todos	los	efectos	legales	del	prese	nte,	constituimos	domicilio	en
[] de	la	Ciudad	de],
aceptando la jurisdicción de los Tribunales en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires para la resolución de controversias.											
	Sin	otro pai	rticula	r, saludam	os a Uds.	Muy	y atentan	nente	2.		

Firma/s
Carácter:



ANEXO DE RESPONSABLES Y AUTORIZADOS DE (Proveedor).....

<u>DATOS DE CONTACTO para</u> Consulta y exportación de Datos de liquidación de Operaciones procesadas por MAECLEAR por Tercero Proveedor de un Agente MAE

SOCIEDAD / razón social	
Responsable de Relación con el MAE (I) *	
DNI	
Teléfono	
Mail	
Responsable de Relación con el MAE (2)	
DNI	
Teléfono	
Mail	
Responsable de Sistemas:	
DNI	
Teléfono	
Mail	
Responsable de Administración (**)	
DNI	
Teléfono	
Mail	

^(*) Las personas que constituirán el contacto, a los efectos de notificar, requerir, información o documentación; o de quienes se recibirá la información o documentación por parte del MAE. (**) la persona del Sector Contable de la Sociedad con quien el MAE pueda contactarse.